ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1097/2011

POR LA QUE SE AUTORIZA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 167/2011, PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN DE MAYOR POTENCIA, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN Y ALREDEDORES, CON PROVISIÓN DE MATERIALES, BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 1 de diciembre de 2011

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/PD/134/2011 de fecha 30 de noviembre de 2011 del Departamento de Proyectos de Distribución de la División Proyectos de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción Nº 167/2011, para Instalación de Equipos Transformadores de Distribución de Mayor Potencia, en la Ciudad de Asunción y Alrededores, con provisión de materiales, bajo la modalidad de Abastecimiento Simultáneo; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que la instalación está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2011 con el Número de PAC 227439;

Que la Unidad Técnica solicitante, fundamenta el pedido basado en la imperiosa necesidad en aumentar la capacidad transformadora de los Puestos de Distribución Aéreos Trifásicos de 3 x 25 a 100 kVA y de 63 a 100 kVA existentes, habida cuenta de la exigua disponibilidad de recursos para hacer frente a la creciente demanda del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, especialmente en días de intenso calor, en los que la demanda de los equipos transformadores aumentan considerablemente de la temperatura (difícil previsión). Los trabajos inherentes a la instalación de transformadores de distribución, en la mayoría de los casos son motivados por cuestiones operativas, como por ejemplo la operación de un fusible, el cual tiene un carácter contingente de difícil previsión; además de las consabidas imprevisiones que vienen aparejadas en la temporada del verano, en la que se producen las masivas instalaciones de aparatos de aire acondicionados, refrigeradores y otros similares en zonas puntuales, en este caso en la ciudad de Asunción y alrededores, sin consultas previas con la ANDE, lo cual motivan necesarios aumentos de la capacidad transformadora de distribución que alimentan a los mismos;

Que es importante mencionar los considerables atrasos en los procesos de adquisiciones, los cuales han sido afectados principalmente por largas e interminables protestas a resultas de la DNCP en el marco de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que según los fundamentos que anteceden se requiere adquirir los transformadores de distribución, a los efectos de mantener y mejorar la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica a los usuarios;

Que las argumentaciones expuestas conforman causales y se da por acreditada la justificativa para la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción Nº 167/2011, de acuerdo al Art. 33°, Inc. g), de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción Nº 167/2011, para Instalación de Equipos Transformadores de Distribución de Mayor Potencia, en la Ciudad de Asunción y Alrededores, con provisión de materiales, bajo la modalidad de Abastecimiento Simultáneo, conforme se detalla a continuación:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	210	Unidad	Retiro y Montaje de Transformador para aumento de potencia de 63 a 100 kVA (Incluyen la provisión del transformador de 100 kVA y todos los materiales que sean necesarios para conexión y protección de Media y Baja Tensión, también los soportes para la sujeción).
2	90	Unidad	Retiro y Montaje de Transformador para aumento de potencia de Banco Trifásico de 3 x 25 a 100 kVA (Incluyen la provisión del transformador de 100 kVA y todos los materiales que sean necesarios para conexión y protección de Media y Baja Tensión, también los soportes para la sujeción).

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta la aprobación de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a presentar ofertas las siguientes firmas: 1) ICI S.A.; 2) TECMONT S.A.; 3) PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L., 4) ABS MONTAJES S.A.; 5) PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente